CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

El Concejo Municipal de Sogamoso requiere contratar una persona para desarrollar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS HARDWARE Y SOFTWARE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO.**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Toda vez que la Corporación no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, analizada la hoja de vida de **JAIME ANDERSON MONROY SALAMANCA** se concluye que cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente expuesto se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **JAIME ANDERSON MONROY SALAMANCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 74.082.011 de Sogamoso.

Dada en Sogamoso, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO
Presidente

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	JEISSON JAVIER BONILLA MORA	SECRETARIO GENERAL	16/01/2026
REVISÓ	JEISSON JAVIER BONILLA MORA	SECRETARIO GENERAL	16/01/2026
APROBÓ	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO	PRESIDENTE	16/01/2026